

presentado por parte de D.<sup>n</sup> Martin de Sicilia  
proponiendole a la expresada merced que  
dice ser en perjuicio a las casas que posee  
en la ciudad ramblilla y a las de otros con-  
vecinos y en inteligencia de todo Acordó  
se una el memorial dado y el dho. D.<sup>n</sup>  
Martin al expediente para a nuevo infor-  
me y reconocimiento haciendole saber al  
expresado D.<sup>n</sup> Martin que en el acto de él  
haga contar los titulos de pertenencia de la  
casa que posee e igualm.<sup>te</sup> al expresado pre-  
tendiente y los perjuicios que se le siguen  
a la concecion de la gracia, con la justifica-  
cion correspondiente, y oyendo instructivam.  
a las partes interesadas para tomar pleno  
conocimiento del asunto: y mediante a ha-  
llarse actualmente impedido el Sr. D.<sup>n</sup>  
Andres Chico nombraba y nombro la Ciud.  
en su lugar para este negocio al Sr. D.<sup>n</sup> Pe-  
dro Guero, Reg.<sup>or</sup>, poniendole a continuacion  
de dho. memorial ultimamente presentad<sup>o</sup>  
termin<sup>o</sup> a este acuerdo y fecho se trayga a  
su reduccion

Merced a volar q.  
pide D.<sup>n</sup> Juan de Dios  
Perez de Meca.  
Vista la pretension de D.<sup>n</sup> Juan de Dios  
Perez de Meca sobre que se le agracie un  
pequeno terreno propio a la Ciudad en la  
calle honda para edificar una casa Acordó

